

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ' 'LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO' '

ACTA No. **129** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA
EXTRAORDINARIA DEL **20** DE SEPTIEMBRE DE 2022
HORA DE INICIO 8:25 AM
Sesión presencial y virtual

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE
2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.
Presidente

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO.
Segundo vicepresidente

AZUCENA CACERES ARDILA.
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: presentar un saludo muy especial como siempre lo hacemos a nuestra policía nacional, que están aquí siempre brindándonos el acompañamiento, a los concejales y las concejales, que se encuentran hoy en el recinto, a los delegados de la administración municipal, al señor secretario de salud doctor JUAN JOSE REY, a la doctora LINA a la doctora JULIANA, de parte de la oficina jurídica, doctor HENDERSON, la doctora LINA y el doctor HENDERSON vienen de la secretaria de Hacienda, las unidades de apoyo de cada uno de los concejales que muy juiciosos los acompañan en el seguimiento y estudio de los proyectos que aquí se discuten a nuestra secretaria general también un saludo muy especial y a su equipo de trabajo, a nuestro equipo de servicios generales, también un saludo muy especial a la oficina jurídica del concejo que también están muy juiciosos aquí acompañándonos, señora secretaria vamos a ser el primer llamado a lista PARA VERIFICACION DE QUORUM.

SECRETARIA: Buenos días, señor presidente, buenos días honorables concejales bienvenidos a la sesión de hoy 20 de septiembre de 2022 siendo las 8 y 25 de la mañana.

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: Buenos días para todos **presente.**

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:

JAVIER AYALA MORENO: E, buenos días para todos, **presente** señora secretaria.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALEZ.

CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO: **Presente** señora secretaria.

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretaria muy buenos días un saludo para los compañeros, concejales de la ciudad, a los ciudadanos, funcionarios doctor JUAN JOSE REY secretario de salud, doctor CAMILO igualmente en jurídica, doctor HENDERSON, doctora LINA e, doctora JULIANA presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA: Muy buenas días señora secretaria saludarla a usted a todos mis compañeros concejales a los funcionarios de la administración al doctor JUAN JOSE, al doctor CAMILO, a la doctora LINA, al doctor HENDERSON, e... saludar muy especialmente a toda la ciudadanía que nos ve e, **presente** señora secretaria.

SECRETARIA: Gracias.

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Muy buenas días señora secretaria un saludo especial aquí a los compañeros que se hacen presente a todas las unidades de apoyo, a todos los que siempre nos acompañan al doctor JUAN JOSE, que nos acompaña desde la secretaria de salud, la subsecretaria jurídica la doctora LINA su secretaria de Hacienda y a todas las personas que siempre están conectados a esta transmisión, **presente** señora secretaria y Dios los bendiga a todos.

SECRETARIA: Gracias.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.

LEONARDO MANCILLA AVILA: muy buenos días para todo un saludo especial a las personas, funcionarios de la administración que nos acompañan, saludar a la ciudadanía que siempre está presente, **presente** señora secretaria desde la 7 y media de la mañana.

SECRETARIA: Gracias.

NELSON MANTILLA BLANCO: muy buen día saludar a todos los concejales presentes, a toda la audiencia que se encuentra dentro del recinto, a todos los ciudadanos y ciudadanas, a la policía nacional, a la administración y a nuestro presidente merito CARLOS BARAJAS **presente** secretaria.

SECRETARIA: Gracias.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: **presente**.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: **Presente**.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ: señora secretaria buenos días saludar muy especialmente al doctor JUAN JOSE REY, secretario de salud amigo, apreciado y querido que bueno

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

volvernos a encontrar, saludar ala demás administración Municipal, a los honorables concejalas y concejales, **presente** señora secretaria.

SECRETARIA: Gracias.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.

JORGE ALBERTO RANGEL BUITRAGO.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Buenos días **presente**.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO: secretaria muy buenos días **presente**.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: **presente** señora secretaria.

SECRETARIA: concejal Tito, e, registra la asistencia por chat.

PRESIDENTE: Se registra la asistencia del concejal Wilson Danovis Lozano.

INTERPELACIÓN H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Desde las siete y media estaba acá.

PRESIDENTE: Les agradezco, usted si es muy puntual concejal Leonardo felicitarlo por esa puntualidad de vez en cuando está bien que lo haga, me alegra ver este concejo tan alegre, eso ojalá todas las mañanas fueran así, señora secretaria existiendo quórum decisorio y de liberatorio y con este buen ánimo que hoy impera en el concejo vamos a dar lectura al orden del día para su discusión y aprobación.

SECRETARIA: Sí señor presidente, respondieron a lista 15 honorables concejales, damos lectura al orden del día.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación de quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Discusión y aprobación de las actas de plenarias números 72,73,77,83,88,91 y 106 de 2022.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

QUINTO: Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre de 2022, por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2023.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 20 de septiembre de 2022, siendo las 8 y 31 de la mañana el presidente CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO, la secretaria general AZUCENA CACERES ARDILA, señor presidente ha sido leído el orden del día para la sesión número 129 de 2022.

PRESIDENTE: En discusión al orden del día, ¿aprueban los concejales el orden del día?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Aprobado el orden del día señora secretaria, vamos a continuar por favor.

SECRETARIA GENERAL: continuamos con el tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga, nos ponemos de pie.

Reproducción del Himno de la ciudad de Bucaramanga
41:45.

PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria.

SECRETARIA: Continuamos con el cuarto punto del orden del día, discusión y aprobación de las actas de plenaria números 72,73,77,83,88,91 y 106 de 2022.

PRESIDENTE: ¿Aprueban las actas mencionadas por la señora secretaria?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobadas las actas ya leídas.

PRESIDENTE: Aprobadas las actas señora secretaria continuamos con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: Continuamos con el quinto punto del orden del día estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre del 2022, por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia Fiscal 2023.

PRESIDENTE: En este punto de orden del día, el estudio, discusión y votación del proyecto de acuerdo 065 de 2022, e, en segundo debate señora secretaria verificamos que este el señor ponente concejal LUIS EDUARDO CASTAÑEDA.

SECRETARIA: Si se encuentra en plenaria, señor presidente el concejal LUIS EDUARDO CASTAÑEDA PRADILLA.

PRESIDENTE: De paso agradecerle concejal por esa disposición, por esa voluntad pero sobre todo por esa, esa disposición de presentar ponencias tan técnicas y tan e... debidamente explicadas para que haya plena claridad y podamos así pasar a la, a la votación, e... por parte de la administración se encuentra el señor secretario de salud el doctor JUAN JOSE REY, delegados de la secretaria de Hacienda el doctor HENDERSON jefe de presupuesto y la subsecretaria de Hacienda la doctora LINA, de igual forma por parte de la oficina jurídica se encuentra la doctora JULIANA, e... en ese orden día estando presentes tanto el autor, como los autores, como el ponente. Señora secretaria vamos a dar, a dar inicio a la lectura del informe de comisión de la ponencia del informe de comisión de la constancia para pasar a la respectiva discusión.

SECRETARIA: Si señor presidente, inicio con la lectura de la constancia de aprobación.

Constancia de aprobación en primer debate el suscrito secretario de la comisión primera edición del crédito publico del honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que en sesión de comisión virtual llevada a cabo el 15 de septiembre de 2022, se estudió el primer debate número 65 del 8 de septiembre de 2022, por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia Fiscal 2023, aprobado el original del proyecto de acuerdo de conformidad con la resoluciones 110 y 111 de 2022, expedida por el concejo Municipal. Esta constancia está suscrita por el secretario de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comisión LUIS EDUARLO JAIMES BAUTISTA.

Leída la constancia de aprobación continuamos con la lectura de la ponencia.

PONENCIA:

Ponencia del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre del 2022, por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia Fiscal del 2023.

concejal ponente: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

Honorables concejales que conforman la comisión primera o comisión Hacienda y crédito público por designación de la presidencia de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 65 de 2022, presentado por el alcalde Municipal INGENIERO JUAN CARLOS CARDENAS REY, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

Para aprobar la presente ponencia, me propongo seguir la siguiente metodología.

PRIMERO: Normatividad, competencia del concejo para aprobar el presente proyecto de acuerdo y marco jurídico que sustentan, que sustentan las vigencias futuras excepcionales.

SEGUNDO: Desarrollo de la ponencia. Primero: objeto del proyecto acuerdo. Segundo: verificación de requisitos legales de la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales y Tercero: sentido de la ponencia.

Primero: Normatividad

Primero Competencia:

- El numeral tercero del artículo 313 de la constitución Nacional, establece que, autorizar al alcalde para celebrar contrato y ejercer protempore precisas funciones de las que corresponde al concejo.
- El decreto 11 de 1996 estatuto orgánico de presupuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

determina en su artículo 23 que las entidades territoriales, podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, con la autorización previa del concejo.

- Ley 819 del 2013 en su artículo 11 establece la autorización y los requisitos para la asunción y autorización de vigencias futuras excepcionales, de igual forma la ley 1483 de 2011 establece que es competencia de los concejos municipales autorizar al alcalde, para asumir compromisos que afecten las vigencias futuras excepcionales.

Segundo: Marco Jurídico

El presupuesto en la constitución política de 1991, y en la jurisprudencia de la corte constitucional.

- El artículo 345 de la constitución política de 1991 consagra el principio de legalidad presupuestaria, según lo dispuesto por este precepto constitucional, en tiempos de paz no se podrá percibir contribución alguna de puestos que no figuran en el presupuesto de rentas, ni hacer ninguna erogación con cargo al tesoro que no esté incluida en el presupuesto de gastos. También se establece que no se podrá hacer ningún gasto público que no haya sido decretado por los concejos municipales, ni tampoco transferir ningún crédito que no haya sido previsto en el respectivo presupuesto.

- Que al presupuesto público se aplique el principio de legalidad, significa que el municipio no tendrá competencia para contraer obligaciones que no estén previstas ni autorizadas en el presupuesto de gastos, ni podrá percibir ingreso alguno que no esté contemplado en el presupuesto de renta. uno de los principios más importantes que rige en materia presupuestal es el principio de anualidad, este

principio está desarrollado en el artículo 14 del decreto ley 111 de 1996, el cual dispone "el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año" después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal en que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción ley 38 de 89 artículo decimo. El principio de anualidad como regla general impone que los bienes y servicios que se van a adquirir se contraten reciban y paguen con la misma vigencia Fiscal en consecuencia, las apropiaciones presupuestales que la 31 de diciembre de la correspondiente vigencia no se hayan comprometido, perecerán sin excepción.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ahora bien, como excepción del principio de anualidad la ley 1483 de 2011 establece las figuras de las vigencias excepcionales estas son el instrumento de planificación presupuestal y financiero que consiste en autorizar la

asunción de obligaciones que afecten los presupuestos, de vigencias fiscales posteriores a aquella en la cual se asuma el compromiso. En otras palabras, las vigencias futuras se realizan con el fin de garantizar la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos y obligaciones con cargo a ello e cumplimiento del principio de legalidad presupuestaria como también disponer de los recursos financieros y de esta manera garantizar el avance y conclusión del proyecto plurianual.

SEGUNDO DESARROLLO DE LA PONENCIA

Objeto del proyecto de acuerdo

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo:

* autorizar al Alcalde Municipal para asumir compromisos que afectaran el gasto público social de la vigencia fiscal 2023 específicamente en el sector salud, la autorización para comprometer vigencia futuras excepcionales , justifican que el Municipio de Bucaramanga, con las acciones a realizar busca desacelerar la cadena de contagio del COVID 19 e interrumpir las cadenas de transmisión, aunado a lo anterior con la atención primaria en salud que incluye actividades de promoción de las salud y prevención de la enfermedad, intervenciones y procedimientos que se desarrollan con el fin de promover la salud y la calidad de vida, prevención y control de gastos y daños en salud de alta externalidad, igualmente continuar con el sistema de emergencias médicas que garantiza la atención prehospitalaria a la población que lo requiera en el momento y lugar donde se desencadeno el evento , programa ampliado de inmunizaciones, actividades atención medico veterinaria, unidad de bienestar animal y gestión de residuos peligrosos generados en el centro de zoonosis, que estos proyectos requieran continuidad por lo tanto se solicita autorización para que el alcalde Municipal pueda comprometer vigencias futuras excepcionales para los proyectos contractuales en la ejecución de proyectos que se encuentran viabilizados en el banco de proyectos del Municipio de Bucaramanga y se y que se relacionan a continuación

Tal como podemos ver en pantalla hay un cuadro donde escribe:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

- la descripción del bien o servicio
- Objeto a contratar

- La fecha en que se inicia la vigencia futura
- Fecha en que termina la vigencia futura
- El valor estimado del bien
- Y la fuente de financiación.

La descripción tenemos el problema de vigilancia epidemiológica que es el sistema de vigilancia epidemiológica de prestación de servicios para apoyar las acciones del campo requeridas dentro de la vigilancia y control epidemiológico de los eventos de interés de salud pública notificados en la si vigila, así como la respuesta de brotes, epidemias y situaciones de emergencia en salud, este objeto iniciaría a partir del 2 de enero del 2023 y terminaría el 30 de diciembre del 2023, el valor estimado del bien para la vigencia futura es de, 315.798.000, la fuente de financiación , el sistema general de participación de salud pública.

Igualmente, en ese ítem iniciaría vigencia, bueno 2 de enero de 2023 al 30 de diciembre del 2023, el valor estimado para esa vigencia es de 354.450.000 de recursos propios.

E... Continuamos con otro objeto a contratar, de acuerdo con la descripción de emergencias médicas, esta prestar servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento de sistema de emergencias médica, inicia la vigencia el 2 de enero de 2023 y termina el 30 de diciembre de 2023.

El primero sería por e... valor estimado de la vigencia 112.065,030 pesos y la fuente de financiación del sistema de participación en salud pública. Igualmente, e, hay un valor estimado para la misma para el mismo plazo de 207.648.000 y la fuente de financiación son recursos propios.

En la descripción está el programa ampliado de inmunización el objeto es prestar servicios para desarrollar actividades del programa ampliado de inmunizaciones PAI en el municipio de Bucaramanga. Iniciaría la vigencia futura el 2 de enero del 2023 y terminaría el 30 de diciembre del 2023, el valor estimado de la vigencia futura es 93.441.600 pesos y la fuente de financiación el sistema general de participación salud pública.

La siguiente descripción está en el análisis de agua y alimentos, el objeto está análisis y alimentos en prestación de servicios para el análisis microbiológico y fisicoquímico de las muestras de alimentos, aguas para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

consumo humano, aguas para uso recreativo que se requieren en el marco de programa de inspección y vigilancia y control sanitario a la secretaria de salud y de ambiente

del Municipio de Bucaramanga. Esta vigencia futura iniciaría el 2 de enero del 2023 y terminaría el 30 de abril del 2023, el valor estimado de esta vigencia es de 90.000.000 de pesos y la fuente de financiación del sistema general de participación de salud pública.

La descripción del siguiente bien o servicio es de gestión de residuos peligrosos el objeto es prestación del servicio para realizar la gestión integral de los residuos peligrosos, recolección, transporte y disposición que se generen durante la ejecución de actividades de gestión, vigilancia y control de alimentos. centro zoonosis y demás actividades asociadas a la secretaria de salud y ambiente, la vigencia futura iniciaría el 1 de enero de 2023, y terminaría el 31 de diciembre del 2023, el valor estimado de la vigencia es 20.000.000 de pesos, la fuente de financiación el sistema general de participación salud pública.

Total, de la vigencia futura excepcional para la descripción de el bien y servicio del objeto contratar es 1.193.402.630 pesos.

Igualmente encontramos un siguiente cuadro, donde podemos observar en pantalla:

- El objeto de la vigencia el valor del apalancamiento, el valor de la vigencia futura, para el año 2023, el plazo de inicio el plazo de terminación y la fuente de financiación, encontramos servicio médico veterinario, operación de unidad de bienestar animal el valor del apalancamiento cero la vigencia futura 2023 de 280.000.000 millones de pesos, iniciaría el 1 de enero del 2023 y terminaría el 31 de diciembre del 2023 la fuente de financiación de recursos propios.
- El objeto de la siguiente solicitud, suministro de alimentos, elementos de cuidado animal, medicamentos de uso veterinario, valor del apalancamiento es cero inicia del valor de la vigencia futura del año 2023 con 415.578.085 pesos, inicia la vigencia futura el 1 de enero de 2023 y termina el 31 de diciembre del 2023 con recursos propios, total de la vigencia futura 695.578.085 pesos.

SEGUNDO: Verificación de los requisitos legales que debe cumplir el presente proyecto de acuerdo.

Las normas que regulan las vigencias futuras

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

excepcionales están contenidas en la ley 1483 del 2011 y el decreto número 76 del 2005 que es el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, la ley 1483 de 2011 en su artículo primero y el decreto 076 del 2005 artículo 28 establecen los siguientes requisitos:

En las entidades territoriales, los concejos respectivos a iniciativa del gobierno local podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización siempre cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

PRIMERO: Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y el gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que se encuentran debidamente inscrito en los respectivos bancos de proyectos. El presente proyecto de acuerdo solicita autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales para proyectos, en gasto público social y en el sec, sar, en el sector salud por lo tanto cumple.

SEGUNDO: el monto máximo de vigencia futuras de las comisiones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo de que trata el artículo quinto de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de acuerdo cuenta con una certificación de fecha 29 de agosto de 2022, firmada por la doctora SARAHAY ROJAS TELLEZ, en su calidad de secretaria de Hacienda en la cual consta que el presente proyecto de acuerdo en cuanto al plazo monto y condiciones consultan en las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo cumple página página 63.

TERCERO: Se encuentra con aprobación previa del confis territorial, o el órgano que haga, que en folio 68 al 103 del acta número 28 del 31 de agosto del 2022 es expedida por el confis del Municipio de Bucaramanga evidencia que, los miembros del confis otorgan conceptos favorables al proyecto del acuerdo 65 de septiembre 8 del 2022 por lo tanto cumple.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización.

CUARTO: Si sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración excede la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial de forma que se garantice la sucesión territorial a la disciplina fiscal en los términos del capítulo segundo de la ley 819 del 2003. El presente proyecto de acuerdo cuenta con una certificación de fecha 29 de agosto del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

2022, firmada por la doctora SAHARAY ROJAS TELLEZ, en su calidad de secretaria de Hacienda en la cual consta que sumados los compromisos que se pretenden adquirir con cargo a la solicitud de vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal de 2023, del presente proyecto de acuerdo con los sectores de salud no se excede la capacidad de

endeudamiento, del Municipio de Bucaramanga, cumple y se encuentra este documento a página 61 ala 62.

QUINTO: El presente proyecto cuenta con una certificación de fecha 29 de agosto de 2022, firmada por la doctora SARAY ROJAS TELLEZ, en su calidad de secretaria de Hacienda en la cual consta que, firmados los compromisos que pretenden adquirir o a la solicitud de vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal del 2023, del presente proyecto de acuerdo con los sectores de salud no se excede la capacidad de endeudamiento del municipio de Bucaramanga, cumple y se encuentra este documento en la página de la 61 ala 62.

QUINTO: El presente proyecto cuenta con los correspondientes certificados referidos por el secretario de planeación, el doctor JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, en donde consta que cada uno de los proyectos, que se planean contratar con cargo a la vigencia futuras excepcionales que están registrados por los bancos programas y proyectos de inversión municipal especificando para cada uno el número de BPIN. Por lo tanto, cumplen.

Con fundamento del anterior procedo a TERCERO sentido de la PONENCIA, con las siguientes confederaciones presento a los honorables concejales de la comisión primera y comi y y comisión de acción de crédito publico, la ponencia positiva para primero y segundo debate. El proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre de 2022.

Así mismo solicito a la secretaria de la comisión, se invita al secretario de salud y al subsecretario de ambiente, para que el día que se dé el primer debate en comisión pueda sustentar el presente proyecto.

Esta ponencia está suscrita por el honorable concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA.

PRESIDENTE: señora secretaria, antes de continuar registramos la asistencia del concejal LUIS AVILA, de igual forma el concejal JAIME ANDRES BELTRAN, igual forma al concejal LUISA FERNANDA BALLESTEROS, que ya se encuentra en el parqueadero.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: Han sido registrados las asistencias señor presidente.

Continuamos con la lectura del informe de comisión.

La comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 15 de septiembre de 2022 siendo las 7 de la noche, fueron citados los concejales, de la comisión primera por la página web del concejo resoluciones 110 y 111 de 2022, del concejo para el estudio en primer debate del proyecto

del acuerdo 65 del 8 de septiembre del 2022, por medio de la cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia 2023, que para el estudio del presentado proyecto, asistieron virtualmente los concejales miembros de la comisión primera con voz y voto:

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES.

CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.

Igualmente, los funcionarios citados por la comisión primera de la administración. El señor HENDERSON ROBLES profesional especializado de la secretaria de Hacienda igualmente a la secretaria de Hacienda la doctora SANDRA MILENA JAIMES, el doctor CAMILO QUIÑONEZ AVENDAÑO, secretario jurídico, JUAN JOSE REY, secretario de salud Municipal, y la doctora AURA MARIA PARRA MORA subsecretaria de ambiente, el presidente solicita al secretario hacer el llamado a lista y verificación del quórum realizado el primer llamado a lista y La verificación del quórum por el secretario, manifiesta que respondieron 4 honorables concejales existiendo quórum decisorio. El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día, leído el orden del día por el secretario el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día. Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre de 2022 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga, para comprometer vigencia a futuros excepcionales para la vigencia fiscal 2023.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

DESARROLLO DEL INFORME.

El secretario informa al presidente que se encuentra presente el jefe de presupuesto financiero el secretario jurídico de la Alcaldía, el secretario de salud, y a la subsecretaria de ambiente, el equipo financiero y el ponente del proyecto de acuerdo concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, quien radico en la secretaria y a la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno número 031 del 9 de octubre del 2018.

Presidente solicita, dar lectura de la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia prepositiva, el presidente da la palabra al ponente para que argumente la ponencia igualmente los concejales de la comisión y a los funcionarios de la administración Municipal.

Argumentado el proyecto de acuerdo 65 de 8 de septiembre de 2022, da inicio al estudio, el presidente somete a consideración y aprobación de los concejales de la comisión primera, la ponencia al proyecto de acuerdo 65 del 8 de septiembre de 2022, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera de acción de crédito Público virtualmente, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo primero el secretario da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo número 65 el 8 de septiembre de 2022, leído el artículo primero el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo 65 del 8 de septiembre del 2022, por la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar la, dar lectura al artículo segundo, el secretario da lectura al artículo segundo del proyecto de acuerdo 65 del 2022, leído el artículo segundo el presidente lo somete a consideración, y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo tercero, el secretario da lectura al artículo tercero original del acuerdo 65 del 2022. Leído el artículo tercero del proyecto de acuerdo 65 del 2022, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario, dar lectura al artículo cuarto, el secretario da lectura al artículo cuarto original del proyecto de acuerdo número 65 de 2022, leído el artículo de acuerdo 65 del 2022, el presidente coloca a consideración y aprobación. Siendo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo quinto, el secretario da lectura al artículo quinto original del proyecto de acuerdo 065 del 2022, leído el artículo quinto y su parágrafo original del proyecto de acuerdo 65 de 2022 el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

Presidente solicita al secretario dar lectura a los considerandos, el presidente da lectura a los considerandos, perdón, el secretario da lectura a los considerandos originales del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre de 2022, leído los considerandos el presidente

los consi, los coloca a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobados por la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la exposición de motivos.

El secretario da lectura a la exposición de motivos originales del proyecto de acuerdo 65 del 8 de septiembre del 2022,

leída la exposición de motivos el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al preámbulo, el secretario da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre del 2022. Leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por el secretario, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al título, el secretario da lectura al título original del proyecto de acuerdo número 65 del 2022, leído el título original del proyecto de acuerdo por el secretario el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 65 del 8 de septiembre del 2022, y aprobado por la comisión primera el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, si quieren que le proyecto de acuerdo 65, pase a segundo debate de plenaria del Concejo.

Así lo aprueban los concejales de la comisión primera que pase a plenaria a segundo a debate con sus respectivos documentos, este informe de comisión tiene

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

su sustento legal, en cumplimiento al reglamento interno acuerdo número 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita continuar con el orden del día, el secretario da lectura cuarto punto del orden del día, el secretario manifiesta a la presidencia que ha sido leído el cuarto punto del orden del día y manifiesta a la presidencia que no hay comunicaciones ni proposiciones.

ASUNTO VARIOS:

No existiendo intervención de los concejales de la comisión en asuntos varios se da por terminado el orden del día. presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera y a los funcionarios de la administración por su asistencia

virtual para el estudio del proyecto de acuerdo número 65 del 8 de septiembre del 2022, siendo las 9 y 40 de la noche del día 15 de septiembre de 2022.

Constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por el presidente FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA. El ponente LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA y el secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA. Señor presidente ha sido leído la constancia de la ponencia y el informe de comisión.

PRESIDENTE: leída la constancia, la ponencia y el informe de comisión, señora secretaria vamos a pasar a las intervenciones para la respectiva discusión de este importante proyecto de acuerdo, vamos a darle la palabra entonces al señor ponente concejal LUIS FERNANDO CATAÑEDA, seguidamente a los demás concejales, que quieran participar y, por último, a la administración Municipal, concejal LUIS EDUARDO tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C CONCEJAL LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA:
Señor presidente muchas gracias, quiero saludar de manera fraternal a mis compañeros concejales de la ciudad que hoy nos acompañan, igualmente darle aquí en la plenaria una bienvenida al doctor JUAN JOSE REY, secretario de salud del municipio de Bucaramanga, a la doctora JULIANA PABON, subsecretaria jurídica, doctora LINA MARIA MANRIQUE, secretaria, subsecretaria de Hacienda, doctor HENDERSON ROBLES profesional especializado de la secretaria de Hacienda, al público que nos acompaña, a la policía Nacional, doctora AZUCENA CACERES ARDILA y todo su equipo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Señor presidente una vez más agradecido por la vida y por esta corporación de permitirme actuar como ponente de estas importantes iniciativas, proyecto 065 un proyecto de tramite pero que tiene un contenido muy importante, como quiera que es darle continuidad a proyectos que tienen que ver con la salud, de todos los Bumangueses, por eso agradezco hoy señor presidente, a la comisión de Hacienda un reconocimiento muy especial honorables concejales MARINA DE JESUS AREVALO, concejal FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, igualmente TITO RANGEL, LUISA FERNANDA BALLESTEROS, CRISTIAN REYES, CARLOS ANDRES BARAJAS y todo ese equipo de lujo que integra la comisión de hacienda del concejo de Bucaramanga, por tener concejal WILSON RAMIREZ, siempre disposición, disciplina y responsabilidad para que aquí en la plenaria lleguen proyectos debidamente tramitados, yo si quiero hacer ese reconocimiento por que la comisión de Hacienda, honorable concejal MARINA DE JESUS AREVALO, es una comisión responsable y que ante todo brinda las garantías para que

ustedes aquí en la plenaria, puedan votar estos proyectos con todo el lujo de detalles.

Decirles honorables concejales, que este es un proyecto que autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer unas vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2023, que esas vigencias tienen un valor de 1.888.980.665, pesos que serán utilizadas para proyectos como el sistema de vigilancia ipedimiolo, epidemiológica, el sistema de emergencias médicas, programa ampliado de inmunizaciones, análisis de agua y alimentos, gestión de residuos peligrosos, igualmente proyectos como el servicio médico veterinario, operación de la unidad de bienestar animal, tan importante proyecto tan, tan altruista, tan importante y tan querido por todos los Bumangueses, el centro de bienestar animal es el alimento desde el 1 de enero para todos los animalitos, que creo yo que es un tema muy social y muy sensible para todos ustedes, y el suministro de alimentos repito para ellos y los medicamentos así es de que honorables concejales decirles que los requisitos de ley que deben cumplir este proyecto se cumplen las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, de energía, de comunicaciones y gastos públicos sociales, en sectores de educación y salud, en negrilla y en mayúscula **SALUD** precisamente lo que hoy nosotros honorables concejales, vamos a aprobar, el presente proyecto de acuerdo solicita esa vigencias futuras excepcionales, para estos proyectos que son de impacto social en salud para los Bumangueses, todos los requisitos anexos honorables concejales, las certificaciones debidas hay una proposición honorable concejal MARINA DE JESUS AREVALO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que vamos a presentar del folio 17 , la modificación o corrección del cuadro del cual estuvo usted muy atenta en la comisión, proposición que ya está abalada por el gobierno de Bucaramanga y que por supuesto estará allá en la secretaria General y hay otras solicitudes muy importantes que usted hizo en la comisión de Hacienda que deben por supuesto surtirse hoy en la plenaria para que haya tranquilidad de toda el corpo, de toda la corporación en aprobar este proyecto tan importante que repito, es la autorización de una vigencia futura excepcional, para la salud de todos los Bumanguenses y que esta también manejada concejal WILSON RAMIREZ en cabeza del doctor JUAN JOSE REY, que brinda garantías no solo al concejo, si no al gobierno de Bucaramanga y que es un hombre conocedor plenamente del tema y por supuesto por ello el voto siempre será positivo siempre y cuando concejal MARINA, los proyectos están debidamente presentados y con el cumplimiento de la ley, honorables concejales, señor presidente, muchas gracias y les solicito muy respetuosamente que le demos tramite a esta importante iniciativa, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted concejal LUIS FERNANDO, como siempre con sus elocuentes intervenciones concejal MARINA DE JESUS AREVALO, quien también hace unas muy importantes participaciones.

INTERVENCIÓN H.C CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO:
 Gracias presidente, bueno voy a la intervención no solamente me voy a referir desde luego a este importante proyecto, como lo dice el concejal e, LUIS FERNANDO, voy a reforzar un poco la intervención en el sentido de que en esta comisión se ha reunido ya 7 veces y en largas jornadas, en lo que va del mes de 7 de septiembre a la fecha, pero con esto quiero solicitar de manera respetuosa que a partir de la fecha por razones propias de las discusiones y porque también quiero dejar constancia que aquí falta el principio de planeación, nosotros tuvimos 2 meses de receso, yo no sé si mis compañeros lo hacen pero yo casi que semanalmente entro a la página del concejo, a ver si hay proyectos nuevos para poder a analizarlos y estudiarlos, dure todo este periodo y siempre el último proyecto era el 057, yo dije no hay proyectos nuevos, de un momento a otro llegaron todo este montón de proyectos para que la comisión primera tenga en su mayoría, porque solamente hemos estudiado uno en comisión conjunta, que fue el proyecto 060 creo que es el de la compra del inmueble y lo demás nos ha tocado a nosotros, entonces yo me pregunto fue que las ferias metieron aquí la cuchara o el periodo de las fiestas no permitió que la planificación de esos proyectos se mandara de manera oportuna, porque todo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos llegó de un momento a otro y déjeme decirles compañeros, que entre vigencias futuras ordinarias, vigencias futuras excepcionales, adiciones, compra de inmueble en estas proyectos estamos dando más de 200.000.000.000 de pesos más al a alcaldía, y eso no se puede hacer así pues como nosotros apagando el incendio, tengo e, una observación más como explicaba el concejal LUIS FERNANDO, y tiene que ver con las certificaciones adjuntas en este caso tenemos cuatro certificaciones, ya lo hemos hablado con el doctor HENDERSON, pero es que el habla desde la perspectiva del presupuesto, del jefe de presupuesto la secretaria de Hacienda. yo creo que por temas sensibles que tiene el decreto 111, para decirlo más claramente todo lo que tiene que ver con temas presupuestales, pero más en estos proyectos que estamos hablando de vigencias futuras ordinarias, y vigencias futuras excepcionales la ley es clara son excepcionales, no es que todo venga con vigencia futura excepcional, las ordinarias entendibles, pero como hay preocupaciones. Mira las adiciones saben a quién más le han dado plata en las adiciones, a la secretaria de infraestructura y a la secretaria del interior, esas son las que más han llevado plata en las adiciones y en los

institutos descentralizados el insti, el IMEBU y el instituto Municipal de Cultura párenle bolas revisen yo los invito, tengo el resumen de lo que ha pasado en el 2022, y le hemos adicionado al presupuesto por encima del 50% del presupuesto inicial, si nosotros no estamos atentos a eso entonces que estamos haciendo aquí, como dice el concejal PARRA, una notaría entonces yo si pediría dos cosas, la primera una solicitud muy especial a usted doctora LINA que es tan juiciosa, no nos sombreen ninguna información que nos envían como el trabajo que ustedes hacen allá, yo entiendo que para ustedes es importante sombrear porque eso les facilita entender en el documento original, pero es que en la copia ni a la secretaria le queda fácil leer, ni a los secretarios de la comisión mucho menos a nosotros porque cada vez que sombreen, unas, una parte de un acta o de un pro, o de un cuadro cualquiera pues cuando nos pasan el documento fotocopiado a nosotros nos toca con lupa y adivinar y en muchos casos sumar para saber si esa es la cifra o no es la cifra, y la segunda e, solicitud muy especial, es que tratándose de una de estas vigencias futuras, siempre estén presente tanto en comisión, como en la plenaria, un funcionario de la secretaria de planeación por que como se trata de proyectos que deben estar debidamente inscritos y validados en el Banco de proyectos pues doctor HENDERSON, a usted también de manera respetuosa, como jefe de presupuesto quiero decirle que necesitamos también la precisión de un funcionario de la secretaria de planeación o, o del mismo doctor TOBON, en la medida

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en que esto nos da más tranquilidad en comisión y en plenaria, gracias presidente.

PRESIDENTE: Con gusto concejal MARINA, tiene el uso de la palabra concejal CARLOS BARAJAS.

INTERVENCIÓN H.C CONCEJAL CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:
 presidente muchas gracias, uno de los temas más importantes en mejoramiento de calidad de vida doctor JUAN JOSE, es la salud y si nosotros garantizamos escenarios de salud dignas indiscutiblemente vamos a tener mejor calidad de vida en nuestros niños, en nuestros adultos mayores, nuestros adolescentes, en todos los escenarios que el estado le permita llegar en, en esa cobertura tan importante. Y yo no sé si de pronto me vuelva cansón y si es así, pues voy a ser un cansón reiterativo, en este importante recurso que hoy estamos discutiendo para la secretaria de salud, para la salud de Bucaramanga, para el bienestar animal, para temas ambientales y para las y para recursos importantes para la salud e, de muchos y muchas ciudadanas, quiero ser reiterativo en algo y que ojalá en esta importante jornada

sea un compromiso, y no dudo de su capacidad técnica y de su señorío para administrar los recursos públicos, en manos de una persona muy respetuosa esta, la salud de Bucaramanga, los Bumanguenses y eso e... es válido para esta administración, pero ojala en esta sesión que estamos hoy discutiendo, esos recursos podamos llegar a compromisos muy puntuales y que no simplemente pupitriemos un proyecto para que la plata se ejecute, bien ejecutada claro está pero que también podamos los concejales de Bucaramanga apuntar a unas estrategias que sean escuchadas por la administración Municipal, y que al final del camino nos digan oiga lo que usted sugirió en buena hora se pudo aplicar, y aquí están los resultados y eso sería muestra de ese don de escucha que usted doctor JUAN JOSE tiene, y es algo que le he dicho en varias oportunidades y hoy quiero insistirlo, es que en un debate el cual fui citante hace poco a la secretaria de Educación, mostramos como el 56% de los delitos sexuales en Bucaramanga las víctimas del 56% son niñas y niños menores de 14 años, y eso nos lleva a tener una taza alarmante de niñas y niñas, de niñas, niños adolescentes en condición de indefensión, y entonces necesitamos desde la secretaria de desarrollo articular esfuerzos, perdón de la secretaria de salud, articular esfuerzos con secretaria de educación con secretaria de Desarrollo para que a través de las instituciones públicas logremos generar confianza en nuestros niñas, niños y adolescentes para que se atrean

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a denunciar, y eso ¿cómo lo hacemos? con jornadas de pedagogía explicándoles articulando entre la secretaria salud con secretaria de desarrollo social que si pueden denunciar, pero además de eso el riesgo y el dolor lo digo como padre de familia, ni siquiera como concejal de Bucaramanga, como padre de familia, como ser humano el dolor que causa y los invito a todos a que caminen aquí por la quebrada seca, que pasen en su carro y vean a una muchacha de 20 años, con la barriga a punto de estallarse armando un bazuco, necesitamos doctor JUAN JOSE REY, y voy insistirle hasta que Dios me permita estar aquí en el concejo voy a insistir en eso, necesitamos promover el control de natalidad, JORGE NEIRA tiene el censo de las mujeres en habitabilidad de calle, pues con esta plata estoy seguro que vamos a aprobar generemos las estrategias para fomentar el autocontrol de natalidad, y que esa estrategia no, no se diga es que no se puede como me lo dijeron en Desarrollo Social hace algunos años, yo sé que si se pueden utilizar las estrategias desde luego sin salirnos de los parámetros legales y constitucionales, pero hay que hacer control de natalidad porque nosotros no podemos decir que combatimos la pobreza que somos promotores de la vida digna, cuando vemos una muchacha incluso menor de edad armando un bazuco y con su barriga a punto de estallar con más de 30 semanas de gestación, eso no puede

ocurrir en Bucaramanga y hoy, hoy ocurre hoy lo vemos en Bucaramanga, concejal SILVIA hoy vemos de hecho el, el sábado aquí en la 18 había una muchacha yo creo que tenía unas 28 semanas yo no sé cuantas semanas tendría, pero siempre estaba grandecita esa barriga, y estaba en su viaje estaba su viaje completo, que vida le puede esperar a ese ser que lleva esa muchacha dentro, que vida le puede esperar concejal ANTONIO, si nosotros no somos generadores de ese mejoramiento de calidad de vida yo creo doctor JUAN JOSE REY, que aho... puedo decirlo que e... habremos perdido algunas cosas y algunos propósitos en el concejo y en la administración, por eso no dudo de sus capacidades y su voluntad de escuchar y de unir esfuerzos para que esto lo logremos, si logramos esto, hace poco, no hace, hace algunos meses concejal LUIS FERNANDO, concejal LEONARDO, el ex secretario de desarrollo social puso un titular, hicimos la primera bañaton en Bucaramanga es que el alcalde no está para bañar personas, eso pierde legitimidad y el Alcalde debió haberle jalado las orejas a ese secretario, es que aquí no estamos para bañar personas, ni para afeitarlos, ni para peluquearlos eso es el valor agregado, pero lo que queremos es personas en habitualidad de calle, que permitan su realización, su adapta, readaptación a la vida, cuales son los programas que se le están brindando a estas personas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para que entiendan que pueden tener control de natalidad , que pueden aplicarse, adaptarse a un sistema de, de, de, de planificación y así respetar su derecho a la intimidad y a la sexualidad, que es un derecho que hay que respetarlo pero como les hacemos entender, que en medio de su derecho a la sexualidad y a su intimidad también deben proteger la vida del que está por nacer, y lo hacen permitiendo que la Administración les garantice el auto control de la natalidad, y que no traigan seres a sufrir, a sufrir que será la suerte de un niño o una niña que nazca de una madre que se mete 3 bazucos al día eso hay que preguntárnoslo, esa es las preguntas que hay que hacernos en el concejo de Bucaramanga y ojala doctor JUAN JOSE de estos recursos que el concejo hoy le va a entregar, que

como lo dice la concejal MARINA, le hemos entregado muchos recursos, y no dudo de la sana, adecuada y transparente ejecución de estos recursos, no lo pongo en duda, pero también permítanos sin el escenario de coadministración permítanos sugerir escenarios como estos, y que la, los recursos , claro se van a ser pruebas de aguas, se va a mejorar el centro de bienestar e, que es una bandera a esta administración, que la bandera del concejal RANGEL el concejal WILSON, y el ex concejal Fabián Oviedo, aquí muchos concejales animalistas, pero también, yo soy animalista, pero también soy pródiga y es ser pródiga y como padre de familia me exige, me promete , me obliga a pedirle de manera respetuosa eso no vale mucha plata, que

se tracen las líneas estratégicas que busquemos las figuras legales, para promover el autocontrol de natalidad, y que podemos decir en el concejo que un informe en noviembre o en marzo del año entrante tenemos 70 mujeres en habitabilidad de calle de las cuales 47 mujeres voluntariamente se sometieron aun autocontrol de natalidad, eso sería grandioso es una forma de disminuir los índices de pobreza y no solo en las mujeres habi, en habitabilidad de calle, en otros estratos en donde no hay ese control, en donde no hay esa disciplina y simplemente la mujer se vuelve un objeto sexual y a y a la vez de convertirse en un objeto sexual simplemente se vuelve a ser una mujer gestante y usted va algunos sectores de Bucaramanga y encuentra mujeres solteras, madres cabezas de familia con 4 y 5 hijos y que escasamente tienen para una comida al día, entonces hagámosle a eso tracemos una línea estratégica porque si no lo logramos una casa bobos no es suficiente y nos toca tener por lo menos unas 200 casa bobos doctor JUAN JOSE, porque la casa bobos es para eso para garantizar esa vida digna de esos niños y niñas que están es desprotección, pues hagámoslo antes de y seamos parte de la solución antes de y no después de, porque si no nos, los recursos no nos van a alcanzar, presidente por el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

uso de la palabra muchas gracias.

PRESIDENTE: Con gusto, con gusto concejal CARLOS BARAJAS, alguien más con el uso de la palabra,

INTERPELACIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente.

PRESIDENTE: concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA.

INTERVENCIÓN H.C CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Presidente, pues totalmente de acuerdo con la importante disertación del honorable concejal CARLOS BARAJAS, creo yo que los gobernantes el concejo, los secretarios debemos siempre tener una alta sensibilidad social para este tipo de problemas gravísimos que tiene nuestra sociedad, y no solo en Bucaramanga yo diría que, en todo el mundo, y que importante concejal BARAJAS, compartido esa solicitud que usted hace hoy en el marco de la aprobación de este importante proyecto que tiene que ver con salud, presidente la honorable concejal MARINA DE JESUS AREVALO, también comparto con ella sus apreciaciones, sus inquietudes, hoy ha solicitado y yo como ponente eso que el secretario de planeación debe dar una certificación aquí en este concejo, en esta plenaria,

sobre el registro y viabilidad y actualización de estos proyectos que vamos a entregar una vigencia futura que aquí en el concejo, entonces yo creo que es importante tenerlo en cuenta, entonces le solicito señor presidente, que escuchemos al doctor JUAN JOSE REY, para que nos cuente e, sobre todo la inversión de estos más de 1.888.000.000 millones, pero si le solicitaría muy respetuosamente en esta plenaria que aplazáramos el proyecto para mañana para que esté doctor JUAN JOSE, el secretario de planeación y deje constancia de los solicitado por la honorable concejal MARINA AREVALO, que me parece que es muy importante para la aprobación, entonces escuchemos al doctor JUAN JOSE, y le solicitaría respetuosamente el aplazamiento para mañana muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Con gusto concejal LUIS FERNANDO, tiene el uso de la palabra doctor JUAN JOSE por 10 minutos.

INTERVENCIÓN DOCTOR JUAN JOSE REY SECRETARIO DE SALUD: Muchas gracias honorable concejal LUIS AVILA, un saludo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a todos los concejales en esta plenaria, quisiera pedir el favor al ingeniero si me puede compartir la presentación, si podemos compartir la presentación, por favor.

PRESIDENTE: José, ¿dónde está?

INTERVENCIÓN DOCTOR JUAN JOSE REY SECRETARIO DE SALUD:
 Bueno mientras que el ingeniero comparte la presentación, pues estamos presentando ante el honorable concejo de la ciudad de Bucaramanga, estas vigencias futuras de carácter excepcional, debo decir que e... bueno para un presupuesto como el de la secretaria de salud, que en la vigencia de un año fácilmente supera los 280.000.000 millones de pesos pues pedir unas vigencias futuras cercanas a los 1.900.000.000 de pesos pues es, es un ejercicio de digamos racionalidad, y solicitud como lo dice el nombre de una vigencia realmente excepcional que es lo que aspiro yo presentar, siguiente ingeniero (se proyecta diapositiva Vigencias Futuras Fondo Local de Salud 1:38:13) y especialmente en la siguiente diapositiva en esta pues se evidencia cuáles son las justificaciones de orden técnico, de esa labor que tiene la secretaria de salud en temas que especialmente, no pueden suspenderse no pueden parar, nosotros tenemos una administración pública que en gran medida debe desarrollar muchas de sus actividades a través de los procesos de contratación, especialmente la contratación de servicios, no contamos con una planta de personal que

tenga toda la capacidad para garantizar en materia de salud pública en aquellos aspectos que requieren trabajo permanente, e... el garantizar este tipo de actividades y aquí se anuncian especialmente aquellas que si o si la administración tiene que estar durante los primeros días, los primeros meses del año, pues muy atenta a garantizar este tipo de e... operación en términos de operación en términos de sus obligaciones como autoridad sanitaria, y se requiere hacer un proceso contractual que aspiramos con la aprobación de ustedes poderlo realizar durante el transcurso de lo que queda del año y poder garantizar este tipo de actividades desde los primeros días del mes de enero, el sistema de vigilancia epidemiológica que pues todos lo conocen muy bien nosotros necesitamos estar muy atentos para que cualquier tipo de brote, de epidemia, de casos que tengamos que entrar, no solamente a notificar, sino ustedes saben desde la secretaria de salud también se hacen múltice, múltiples actividades de prevención, los casos tenemos que visitarlos, interrogarlos, aislarlos, mirar los contactos con quienes han estado, poder tener

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

operaciones, que llamamos nosotros de cercos, epidemiológicos etcétera, y eso lo tenemos que hacer con personal, ahí estamos nosotros, entonces necesitando esta aprobación de estas vigencias futuras que tiene recursos tanto del sistema general de participaciones vigencia 2023, como de recursos propios e... por otra parte, ustedes saben nosotros tenemos en la ciudad un sistema de emergencias médicas, es un sistema que nos ayuda a regular, a poder estar dando las indicaciones a todos los operadores de ambulancia en la ciudad para que se puedan atender de una manera oportuna, los heridos, víctimas de accidente de tránsito etcétera., ahí necesitamos nosotros también ese sistema de emergencias médicas, funciona e, con contratistas, con personas conecedoras de todo el sistema de triage, de regulación y necesitamos entonces también poderlos tener listos para que puedan seguir o para que puedan seguir, o para que puedan prestar este tipo de servicios., en el programa ampliado de inmunizaciones especialmente estamos pidiendo un monto, no es muy grande pero sí necesitamos contar con un personal desde principio de año para que especialmente podamos garantizar y tener mucho cuidado con lo que llamamos nosotros "La red de frio", nosotros manejamos un centro de acopio donde tenemos todas las vacunas, y esas vacunas tienen estar muy bien resguardadas, cuidadas, monitoreadas, hay que estar muy atentos con que la red de frio esté funcionando desde el punto de vista de los niveles referentes adecuados para que las vacunas se mantengan bien y no se nos vayan a dañar, podamos llevar a cabo el inventario las vacunas de las manera adecuada, y podamos tener una coordinación de las más de 30 instituciones que están prestando los

servicios de vacunación en toda la red que tenemos en Bucaramanga, no solamente hablamos de la vacunación covid, si no de todas las vacunas del pai regular que contiene más de 25 biológicos diferentes. Con respecto al análisis de aguas y alimentos aquí nosotros tenemos un convenio, básicamente este convenio tiene ya una contraparte, sabemos que solamente en la secretaria de salud departamental con su laboratorio de salud pública departamental, quien tiene la licencia y la certificación digamos para hacer este tipo de análisis de aguas y de alimentos en términos de calidad, estudios bromatológicos, estudios que hacemos nosotros a las diferentes tomas de agua que llevamos a cabo en la ciudad y este servicio pues durante el mes de enero debe mantenerse, nosotros acá e... necesitamos contar con este laboratorio con quien ya tenemos funcionando hoy un convenio. Y por último en el término sector de salud pública tenemos también que tener, adecuado un contrato que nos permita desechar eliminar cualquier residuo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

peligroso que nosotros vayamos a generar especialmente lo que tiene que ver con nuestra labor de vigilancia en saneamiento hacemos decomisos de alimentos que están en descomposición de productos que tienen fechas de vencimiento, todos esos decomisos que hacemos por los residuos peligrosos que se generan del centro de zoonosis, nosotros necesitamos desecharlos, no podemos guardarlos durante la primera, la segunda semana de enero si no son, son por su condición de que se estos productos pues obviamente se descomponen y hay que incinerarlos, necesitamos tener durante los primeros meses del año, este servicio resuelto para que no vallamos a tener problemas de sanidad, siguiente diapositiva ingeniero, y finalmente con los temas relacionados con temas relacionados con la subsecretaria de ambiente, siguiente ingeniero por favor la siguiente diapositiva (se proyecta diapositiva Vigencias futuras subsecretaría de Ambiente 1:45:22) como el honorable concejal ponente lo expresaba de manera adecuada, pues nosotros tenemos un proyecto bandera en la ciudad, que inicio su operación hace poco, que va por muy buen camino pero necesitamos obviamente también durante los primeros días y semanas del año pues no podemos nosotros tener ese servicio pendiente ni tenemos la posibilidad de hacer todo lo que tiene que ver con la actividad precontractual y prontactual que posiblemente se puede demorar varios meses, necesitamos garantizar los servicios e... médicos veterinarios, los servicios que tienen que ver con el suministro de alimentos de elementos de cuidado animal, de medicamentos para los e... animalitos que lo necesiten y esos servicios no se pueden suspender, y esa es la razón por la cual nosotros traemos también esta solicitud de recursos de vigencias futuras excepcionales para que ese servicio mantenga una continuidad, en resumen señores concejales

de estos casi 1.900.000.000 millones de pesos, que estamos solicitándole al concejo nos autoricen tienen que ver esencialmente con esas actividades propias de la secretaria que no pueden parar, que no pueden suspenderse y que requerimos entonces dejar esa contratación de esos servicios lista desde este año para que e inicien su operación durante los primeros días del el año entrante , esa es básicamente la justificación desde el punto de vista técnico agradezco a ustedes por la escucha muchas gracias.

PRESIDENTE: Muy clara la explicación del doctor JUAN JOSE, muchas gracias doctor JUAN JOSE tiene el uso de la palabra concejal JORGE RANGEL.

INTERVENCIÓN H.C CONCEJAL JORGE HUMBERTO RANGEL

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

BUITRAGO: Gracias presidente, muy buenos días a mis compañeros, a la administración, que hoy nos acompaña, sí, no veo la policía Nacional y a todas las unidades de apoyo y ciudadanía y a la policía nacional que nos acompaña en las graderías, que tal JUAN JOSE, una pregunta muy importante estaba hablando con el ponente, CHUMI CASTAÑEDA, el tema de bienestar animal, hay más de 695 millones de pesos para lo que hoy veterinarios y alimentos y medicamentos pero, también hay un convenio que se ganó de manera digamos que según unos animalistas es polémico una veterinaria de Lebrija, que es para todos esos animales que necesitan atención digamos que de una cirugía, de un examen y demás ósea que no solamente es la atención primaria que es la que brinda la uva, entonces si esa plata se llega a gastar de aquí al 31 de diciembre que es lo más seguro, me preocupa es que recurso habría para poder adicionarle a ese contrato en aras de que no quedemos de pronto en diciembre sin recursos para operar o para una emergencia de todo lo que hace la policía ambiental o los animalistas de la ciudad, digamos que con los 695 millones tenemos alimento, y función a la unidad de bienestar animal, pero recordemos que hay no se hacen operaciones urgentes o casos extremos que necesite un animalito entonces ese rubro ese, ese convenio en ese rubro, de donde podemos sacar los recursos para que diciembre no quede digamos que suelto es como que esa es la duda única duda frente a lo que es bienestar animal, de resto lo aplaudo y que bueno que no queden sin recursos para alimento y demás y que esta unidad de bienestar animal siga siendo ejemplo en Santander porque aunque tenga criticas secretario es la única ciudad en Santander que tiene algo por los animales y no elefantes blancos como otras ciudades, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Con gusto concejal JORGE RANGEL, doctor JUAN

JOSE va a dar respuesta a este interrogante.

INTERVENCIÓN DOCTOR JUAN JOSE REY SECRETARIO DE SALUD: sí señor, bueno en principio debemos responder que la el, la operación de bienestar animal en los servicios que hoy está prestando que iniciaron y abrieron sus puertas hace poco en la ciudad, tiene garantizada su operación hasta diciembre, en las digamos en el alcance que tiene en este momento que es el cuidado básico animal, entonces hasta diciembre ya hay veterinarios, ya está garantizado el presupuesto para alimentación, para todos los cuidados que básicamente es el proyecto que ustedes impulsaron cuando se aprobó el presupuesto de e... de este año con ese mismo alcance sí le tengo decir

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nosotros estamos presentando estas vigencias futuras para lo que es la unidad básica de cuidado animal, que qué valdría la pena señor concejal durante el mes de octubre, noviembre que ustedes van a discutir el presupuesto del 2023, presupuesto ordinario digamos que se puede revisar con la, con la secretaría de salud el alcance que tiene hoy la unidad en términos de cómo va, como está funcionando que servicios adicionales, de parte digamos de la comunidad se está necesitando y que serían deseables que la unidad tuvieses y en la medida en que podamos nosotros técnica y legalmente ofertarlo tendríamos que entrar a planearlo dentro del presupuesto ordinario como se hizo el año pasado que ustedes nos ayudaron a conseguir unos recursos importantes, si vamos a ampliar algún tipo de servicio como usted lo está plant, plane, proponiendo, me parece que eso en primer lugar debemos dejarlo estipulado en el presupuesto 2023, para que lo podamos iniciar el año entrante , aquí lo que estamos haciendo sin dejar a arreglado digamos el tema básico que es comida, cuidado médico básico, atención fundamental, pero yo estaría e... de acuerdo en que esta unidad siga floreciendo, siga mejorando su oferta de temas, pero digamos no estaría en la órbita de requerir una vigencia futura excepcional, que lo excepcional es lo fundamental y entonces en el presupuesto del 2023 ya en las sesiones de octubre y noviembre lo podemos planificar señor concejal si le parece.

PRESIDENTE: Gracias doctor JUAN JOSE, entonces concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN H.C CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Gracias presidente, pues excelente la exposición de el doctor JUAN JOSE REY, y por supuesto vamos a secretario solicitar el aplazamiento para mañana como quiera que es importante la presencia del secretario de Planeación para

que dé ese concepto requerido, y proceder a votar ponencia y como no este importante proyecto, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Con gusto concejal CASTAÑEDA, honorables concejales ¿aprueban la moción de aplazamiento del proyecto de acuerdo?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobada la moción de aplazamiento.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria con el orden del día.

SECRETARIA: Continuamos con el sexto punto del orden del día, lectura de documentos y comunicaciones, no tengo documentos para leer en estos momentos.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIA: continuamos con séptimo punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios. En el correo de la secretaria no hay proposiciones para leer luego señor presidente quedamos en el punto de asuntos varios.

PRESIDENTE: en el punto de varios ¿algún concejal con el uso de la palabra? no habiendo e, ningún concejal con el uso de la palabra finalizamos la sesión, quedamos atentos a sus correos electrónicos para la citación del día de mañana, ¿hoy hay comisión señora secretaria?

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:


CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

La Secretaria:


AZUCENA CACERES ARDILA